

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
DECRETO N° 1915 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA N° 20/07

OBRA/UBICACIÓN: “ACCESO A LA CIUDAD DE EZEIZA
CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA R. N. N° 205
EZEIZA- PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

EXPTE. OCCOVI N° 8972/2007

ACTA N° 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2008, en la sede del Órgano de Control de Concesiones Viales, ubicada en la calle Avda. Paseo Colón N° 185 de la mencionada ciudad, se encuentra reunida la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 163 del ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES de fecha 14 de marzo de 2007, modificada por su igual N° 968 de fecha 14 de septiembre de 2007, y conformada por la Inga. Susana Lidia MARINELLI, Subgerente de Accesos; Ing. Ricardo QUEJILLAVER BOYE, Subgerente de Corredores Viales; Ing. Carlos Raúl BORDAGARAY, Subgerente de Obras; Dra. María Paulina SEGOVIA, Subgerente de Asuntos Jurídicos; Cdor. José María MURUA, Subgerente de Administración; y la Dra. Graciela ANASTÓPULOS, Subgerente de Atención al Usuario y Mesa de Entradas, para tratar los siguientes temas:

a) Consideración de los informes elaborados por la Comisión Auxiliar luego de la etapa de solicitud de información complementaria, aclaraciones y subsanación de errores formales y comprendiendo los aspectos legales, técnicos y económico financieros de cada propuesta.

Al respecto, la Comisión, en cumplimiento del cometido establecido por el Artículo 32 del Pliego de Cláusulas Generales, ha realizado la verificación a su cargo acerca del cumplimiento de las observaciones realizadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Aplicando el parámetro de la oferta más económica, se dispone el siguiente orden de las propuestas:

- 1) ALTILIO VIAL S.A.
IMPORTE DE LA OFERTA: \$ 7.138.204,53 (+15,13 %)

- 2) EQUIMAC S.A.
IMPORTE DE LA OFERTA: \$7.404.939,31 (+19,43%)

- 3) EVA S.A..
IMPORTE DE LA OFERTA: \$ 7.700.627,60 (+ 24,20%)

- 4) VEZZATO S.A.
IMPORTE DE LA OFERTA: \$ 7.749.988,09 (+ 25,00%)

- 5) CONSTRUCCIONES INGEVIAL S.A
IMPORTE DE LA OFERTA: \$ 7.893.121,89 (+ 27,31%)

- 6) HELPORT S.A.
IMPORTE DE LA OFERTA: \$ 8.017.325,89 (+29,31%)

- 7) CARBE S.A.
IMPORTE DE LA OFERTA: \$ 8.115.949,71(+30.90%)

- 8) EMA S.A.
IMPORTE DE LA OFERTA: \$ 8.339.331,48 (+ 35,47 %)

- 9) CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.
IMPORTE DE LA OFERTA: \$ 8.510.401,81 (+37,26 %)

Los valores entre paréntesis indican porcentaje en más o en menos respecto al Presupuesto Oficial que es de **PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.200.000,00.-)**.

c) Luego de analizados los antecedentes técnicos esta Comisión considera como oferta económica y técnicamente más conveniente la correspondiente a la empresa **ALTILIO VIAL S.A.**

Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión aconseja la adjudicación de la presente obra a la empresa ALTILIO VIAL S.A., en su propuesta de PESOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.138.204,53.-).

d) Publíquese la presente acta a través de circular que se publicará en la cartelera, en la página web del OCCOVI y en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por cédula y personalmente a cada uno de los proponentes.

En prueba de conformidad, se finaliza el acto firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.